



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 002597

LA PLATA, 11 JUL 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1193054/2022, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la adquisición de heladeras, con destino a la DESPACHO SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, mediante la solicitud de Pedido N°716/2022, obrante a fs. 9; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N°1477, Folio N°1747 de fecha 12 de Mayo de 2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 50/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO1.: Pertenciente a la firma ORBANICH S.R.L quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$6.593.400,00) que presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 392099 de la compañía de seguros FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$412.500,00).

SOBRE NRO 2: Pertenciente a la firma GASTROBER LA PLATA S.R.L. quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTO CON 00/100 (\$4.933.500,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 21-108404 de la compañía de seguros RUS RIO URUGUAY SEGUROS por hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$250.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan: LIU HOGAR Y ELECTRO S.R.L; PROVEER S.A.-

Que a fojas 99/100 consta dictamen de la Secretaría Legal y Técnica.

Que a fojas 101 se le solicita a la firma GASTROBER LA PLATA S.R.L mediante cédula de notificación que regularice la habilitación municipal.

Que de las ofertas presentadas la de la firma GASTROBER LA PLATA S.R.L, para el ítem 1, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTO CON 00/100 (\$4.933.500,00) resulta ser la de menor precio, la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente para los intereses de la Comuna.-

Por ello,

21 87'

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 50/2022 Primer Llamado, efectuado con fecha 31 de mayo del 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: GASTROBER LA PLATA S.R.L: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTO CON 00/100 (\$4.933.500,00).

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq. 514 Nro.01808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 12 SECRETARIA DE CULTURA; Jurisdicción 1110111000; SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION; Fuente de Financiamiento: 132- De origen provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

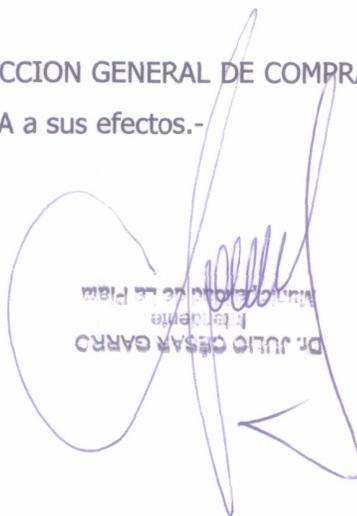
ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.*

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



Cr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura
y Educación
Municipalidad de La Plata



DR. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata